

3862

4719

872893 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA

OFICINA DE PARTES

1533

102678

ASCENSOS

N° 1779 /P2026

LAS CONDES, 18 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2695/P2025, de fecha 09 de septiembre de 2025, que rechaza el Recurso de Reposición a la medida disciplinaria de destitución, aplicada a la funcionaria Liliana Rojas Méndez;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer Cargo N°32, que se encuentra vacante de la planta Directivos de la municipalidad de Las Condes, por medida disciplinaria de destitución, aplicada a la funcionaria Liliana Rojas Méndez, según consta en Decreto Alcaldicio N°2695/P2025, de fecha 09 de septiembre de 2025.

DECRETO:

- 1.- **ASCIÉNDESE**, a contar del 12 de Septiembre de 2025 a la funcionaria que a continuación se menciona, al cargo que se indica:

A.- doña:

NOMBRE : PATRICIA ELSA ISABEL ACEVEDO GONZÁLEZ

RUT. : [REDACTED]

CARGO ACTUAL : N°84

GRADO ACTUAL : 5°

PLANTA ACTUAL : Directivos

ASCENSO AL

CARGO : N°32

GRADO : 4°

PLANTA : Directivos

DIRECCIÓN : Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO : Presupuesto, Planificación y Estudios

- 2.- La funcionaria señalada en el numeral 1 del presente Decreto deberá por razones de buen servicio, desempeñar sus funciones en el Departamento y Dirección que se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CÁVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Contraloría Municipal
- ✓ Depto. de Gestión de Personas
- ✓ Remuneraciones
- ✓ Desarrollo Comunitario
- ✓ Interesado
- ✓ Bienestar
- ✓ Oficina de Partes